



Martes, Noviembre 19, 2013

Resumen:

Las personas que trabajan de forma independiente deberán aportar más al régimen de pensiones por invalidez, vejez y muerte. Lo anterior con el fin de que puedan recibir una pensión más alta cuando se jubilen. Este aumento también beneficia a la CCSS al recaudar más dinero.

Periodista: Luis Díaz

Periodico: La Nación

Sección: Economía

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/trabajadores-independientes-cotizar%C3%A1n-m%C3%A1s-desde-diciembre>